

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 944-D-FLCH-18

Lima, 5 de setiembre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07115-FLCH-2018 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN ARTE PERUANO Y LATINOAMERICANO**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 378-UPG-FLCH-2018 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller **CARLOS ENRIQUE COSME MELLAREZ**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN ARTE PERUANO Y LATINOAMERICANO**;

Que mediante Dictamen N.º 185-UPG-FLCH-2018 de fecha 22 de junio de 2018 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis del bachiller **CARLOS ENRIQUE COSME MELLAREZ**;

Que con fecha 26 de junio de 2018, el bachiller **CARLOS ENRIQUE COSME MELLAREZ**, sustentó la tesis titulada «**APROXIMACIÓN CRÍTICA A LA PRODUCCIÓN DE LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA COLONIAL PERUANA. EL PERIODO INICIAL: 1919-1959**» la cual fue aprobada como **EXCELENTE**;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magister en Filosofía y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

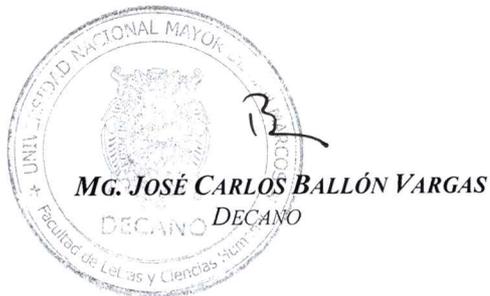
RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER EN ARTE PERUANO Y LATINOAMERICANO** al bachiller **CARLOS ENRIQUE COSME MELLAREZ**, con código de matrícula N.º 02037101.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO

maral


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO